

RESOLUCIÓN NÚMERO **0437** DE 14-JUL-2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 2 del Decreto 658 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 04 del 3 de enero de 2023, se nombró a **ANA TULIA ORTEGÓN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 39.617.653, en el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11**, de la Secretaría General, de la planta de personal del Ministerio.

Que, a través de la Resolución 914 del 26 de septiembre de 2023, se encargó a **ANA TULIA ORTEGÓN GUTIÉRREZ**, en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 13, de la Subdirección de Servicios Administrativos encontrándose en vacancia temporal el empleo del cual es titular.

Que, los artículos 25 de la Ley 909 de 2024 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en los cuales sus titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal del cargo, serán provistos excepcionalmente mediante nombramiento provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no sea posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. Debiendo en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares.

Que, el artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, dispone que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que, el Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, adelantó el procedimiento señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el

Resolución No.

0437

del **14-JUL-2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal"

artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la Resolución 202 del 13 de marzo de 2023 *"Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente empleos de carrera de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, verificando los perfiles de los servidores que cumplen con los requisitos para acceder al derecho de encargo.

Que, con el fin de dar aplicación a la mencionada norma, el 15 de mayo de 2025 se publicó el *"Proceso de provisión transitoria mediante encargo 18"*, dentro del cual se incluyó el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11**, de la Secretaría General; determinándose que no se encontraron funcionarios con derechos de carrera administrativa de grado inferior que cumplan con los requisitos para ser encargados en el citado empleo.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, el 3 de julio de 2025, **LUIS DAVID MEDINA SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.090.492.039, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado por medio de la Resolución 397 del 10 de agosto de 2020, para ser nombrado con carácter provisional en el empleo de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11**, de la Secretaría General.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a **LUIS DAVID MEDINA SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.090.492.039, en el empleo de carrera administrativa en vacancia temporal de **Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11**, de la Secretaría General, de la planta de personal del Ministerio.

Artículo 2. Publicar la presente resolución a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, en la página web de la entidad en el enlace <https://minvivienda.gov.co/ministerio/gestion-institucional-talento-humano-novedades-de-personal> así como en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Resolución No.

0437

del **14-JUL-2025**

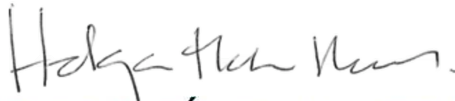
"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal"

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, a **LUIS DAVID MEDINA SUÁREZ**, una vez transcurridos diez (10) días hábiles de la publicación en la página web de la entidad; señalando que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14-JUL-2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante Méndez
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández
Asesora Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González
Secretario General (E)